

DEFENDEMOS LA PROFESIONALIDAD DE LAS PLANTILLAS DE BANCA

En la reunión de la Mesa Negociadora del XXIII Convenio Colectivo de Banca, celebrada hoy, desde CCOO hemos presentado nuestras propuestas en defensa de la profesionalidad de las trabajadoras y trabajadores de Banca. Nuestro objetivo: asegurar el desarrollo de la carrera profesional con criterios claros y objetivos.

Para ello hemos planteado:

- Diseños de carrera profesional definidos y basados en elementos objetivos, con formación certificada y acreditación de las competencias.
- Reducción de los actuales niveles retributivos del Convenio, y vinculación de funciones a niveles mínimos: Funciones de Dirección: Niveles IV y V; de Asesoría y Gestión Comercial Niveles VI y VII; y resto de funciones Nivel VIII. Igualmente sus equivalentes en Servicios Centrales.
- Concretar ascensos de nivel en función de parámetros medibles: antigüedad, desarrollo efectivo de la función, formación y desempeño con éxito, incluyendo criterios de evaluación del desempeño y participación en los sistemas de retribución variable.
- Consolidación de retribuciones voluntarias o variables en nivel retributivo cuando sean recurrentes o en función de la antigüedad.

AEB insiste en ampliar los niveles retributivos, creando el nivel de Técnicos IX que, según nos transmiten: *"facilitaría el acceso al Grupo, en función de una mejor adecuación funcional"*, además de reiterar su petición de un nivel de entrada inferior a los actuales, para estimular la contratación.

CCOO hemos manifestado que una decisión de este tipo debe estar vinculada a compromisos ciertos en creación de empleo, modalidades de contratación, periodos de prueba y desarrollo profesional con equiparación a los niveles actuales en un plazo corto.

AEB, aunque ha manifestado que estudiará nuestras propuestas, mantiene la necesidad de flexibilizar funciones y retribuciones para responder a las exigencias del mercado y de la competencia. Igualmente, expresa la dificultad de concretar estas propuestas en el Convenio, remitiendo a la negociación en las Empresas. Insisten en que se generan rigideces que no van con los tiempos actuales, que requieren más flexibilidad.

CCOO tenemos claro hacia dónde queremos dirigir la negociación: un Convenio que dé respuesta a las inquietudes profesionales, que objetive la retribución y que garantice la capacitación profesional de las plantillas. AEB insiste en desregular (verdadera acepción de la flexibilidad en su opinión) y en vaciar de contenido el Convenio Colectivo.

En la próxima reunión, fijada para el 11 de junio, contestarán a nuestras propuestas y abordaremos el siguiente bloque de negociación.

28 de mayo de 2015

XXIII Convenio colectivo de Banca



Es tiempo de avanzar
Es tiempo de un buen convenio

